

II CORRERÍA POPULAR GUARDIA CIVIL ZARAGOZA -175 AÑOS A TU LADO-



ZARAGOZA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019

REGLAMENTO PARTICULAR

GENERALIDADES

Art. 1º.- LA ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ARAGÓN, LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA Y UNESCO ARAGÓN DEPORTE, organizan el próximo **15 de septiembre 2019**, con la colaboración de Zaragoza Deporte Municipal la “**II CORRERÍA POPULAR GUARDIA CIVIL ZARAGOZA -175 AÑOS A TU LADO-**“.

Art. 2º- La **II Correría Popular Guardia Civil Zaragoza -175 años a tu lado-** es un evento que constará de:

- a) **Cuatro carreras de promoción no competitivas (gratuitas) dirigidas a niñas/os de 0 a 15 años**, agrupados por edades (0-3; 4-7; 8-11; y 12-15 años), las cuales transcurrirán por el perímetro interior del Parque de José Antonio Labordeta en circuitos cerrados a la circulación de vehículos. Los más pequeños podrán realizar las pruebas acompañados de persona adulta y/o responsable del menor.
- b) **Una carrera popular** con un recorrido de **10 kilómetros**, con **kilometraje** no homologado. Como novedad a otras carreras la inscripción para la realización de esta prueba será **PREFERENTEMENTE POR PAREJAS** (masculinas, femeninas o mixtas), y se fomentará su participación en esta modalidad, toda vez que este binomio es la más clara señal de identidad que posee la Guardia Civil en su labor de prestación de servicio más inmediato y cercano al ciudadano. De todas formas, y caso de no disponer de pareja para inscribirse, **también está abierta la inscripción para su realización de forma individual**. El enlace del recorrido es el siguiente:

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/ii-correria-guardia-civil-zaragoza-carrera-35599423>

c) Una **andada popular** de 5 kms, no competitiva. El enlace del recorrido es el siguiente:

<https://es.wikiloc.com/rutas-outdoor/ii-correria-guardia-civil-zaragoza-andada-35600475>

d) **Exhibición de medios y demostración de Unidades de la Guardia Civil.**

La carrera popular y andada popular atravesarán caminos, sendas y paseos peatonales por el Parque José Antonio Labordeta y Pinares de Venecia.

Art. 3º.- HORARIOS y LUGAR DE SALIDA/META de las pruebas:

- Las **carreras** no competitivas de **niñas/os** darán comienzo a las **09:00 horas**.
- La **carrera popular** comenzará a las **10:00 horas**.
- La **andada popular** comenzará a las **10:05 horas**.

La **salida** de todas las pruebas se realizará desde el Paseo de San Sebastián del **Parque José Antonio Labordeta de Zaragoza**. La **meta** se encontrará en el mismo lugar de la salida.

La **exhibición de medios y demostración de Unidades de la Guardia Civil**, podrá disfrutarse durante toda la mañana en el mismo lugar.

INSCRIPCIONES

Art. 4º.- La **II Correría Popular Guardia Civil Zaragoza -175 años a tu lado-** en sus modalidades de **carrera popular** y **andada popular** es una competición abierta a la libre participación de toda la ciudadanía, federados/as o no federados/as, de cualquier nacionalidad o sexo, siempre que tengan cumplidos **16 años (autorización parental)** el mismo día de las pruebas.

Asimismo, las cuatro **carreras de promoción de niños/as**, estarán agrupadas en las siguientes edades y/o categorías:

Los niños/as entre 0 y 3 años (nacidos entre los años 2016 a 2019, a.i.) podrán participar en la carrera de 50 m. con autorización del tutor legal.

Los niños/as entre 4 y 7 años (nacidos entre los años 2012 y 2015, a.i.) podrán participar en la carrera de 100 m. con autorización del tutor legal.

Los niños/as entre 8 y 11 años (nacidos entre los años 2008 y 2011, a.i.) podrán participar en la carrera de 200 m. con autorización del tutor legal.

Los niños/as entre 12 y 15 años (nacidos entre los años 2004 y 2007, a.i.) podrán participar en la carrera de 300 m. con autorización del tutor legal.

Art. 5º.- La **II Correría Popular Guardia Civil Zaragoza -175 años a tu lado-** no tiene ánimo de lucro. Se autogestiona con las cuotas pagadas por los participantes, y la colaboración de instituciones y empresas. En caso de que se obtenga superávit, éste será destinado a los proyectos de Cooperación y de Ayuda Humanitaria que decidan los Organizadores de la actividad.

Art. 6º.- La cuota de la inscripción de cada participante, tanto si se realiza en la web del evento como de forma presencial, será de:

- **11 €** para la **carrera popular modalidad INDIVIDUAL (10K)**.
- **22 €** para la **carrera popular modalidad PAREJAS (10K). 2 participantes-**
- **11 €** para la **andada popular (5K)**.
- La inscripción en las **carreras de promoción de niños/as**, será **gratuita**.

Habrà una lista de inscritos en la web de la carrera, recomendamos consultarla una vez realizada correctamente la inscripción. Las inscripciones presenciales se iràn incorporando al listado a lo largo de la semana siguiente en la que se realicen (recogida por tramos semanales).

- **No se realizará devolución de la inscripción por causas ajenas a la organización.** Excepcionalmente, se permitirá transferir la inscripción a otro corredor enviando correctamente la incidencia y todos los datos a la organización hasta el 6 de septiembre. No será efectiva hasta no recibir el OK de la organización (unescodeporte@gmail.com).
- Si por circunstancias ajenas a la organización se suspendiera la prueba, la inscripción será válida para la nueva fecha que se determinara para la carrera o para la edición del año siguiente.
- **No se realizarán inscripciones el día de la prueba.**

Art. 7º.- La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Art. 8º. - Los participantes podrán inscribirse en una sola de las siguientes modalidades:

8.1. **INDIVIDUALES (1 participante)**, que tendrán las siguientes características:

- **INDIVIDUAL MASCULINA**
- **INDIVIDUAL FEMENINA**

8.2 **POR PAREJAS** (la compondràn **2 participantes indistintamente de que la pareja este formada por personal civil y/o Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, Bomberos, Seguridad Privada y Fuerzas Armadas**, que deberàn entrar en meta juntos teniendo en cuenta que la diferencia entre ambos componentes de la pareja a su paso por línea de meta, en ningún caso deberá ser superior a los **diez segundos**, con las siguientes características:

- **PAREJAS MASCULINAS**
- **PAREJAS FEMENINAS**
- **PAREJAS MIXTAS**

Art. 9º.- INSCRIPCIONES, PLAZO Y NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción para la **II Correría Popular Guardia Civil Zaragoza -175 años a tu lado-** :

- **Comenzará** el 15 de mayo de 2019.
- **Finalizará** el 11 de septiembre de 2019.

SALVO QUE LAS PLAZAS HAYAN SIDO CUBIERTAS YA CON ANTERIORIDAD.

El número máximo de solicitudes admitidas será de **2.500 participantes** conjuntamente para las pruebas de carrera popular y andada popular, y de **500 niños/as** para las pruebas de promoción.

Correo INCIDENCIAS inscripción: unescodeporte@gmail.com

WEB: <https://www.correriaquardiacivilzaragoza.com/> (PAGO hasta las 24:00 del 11 de septiembre de 2019).

PRESENCIAL: (PAGO hasta las 20:00 horas del 10 de septiembre de 2019).

- **Deportes “RUNNINZGZ”**, situada en c/ Ricla, nº 2 esquina con c/ Dr. Cerrada.
- **Deportes “ZENIT”**, c/ María Guerrero nº 9.
- **EI CORTE INGLÉS**, en las plantas de deportes correspondientes de sus cuatro centros ubicados en Zaragoza (**GRANCASA, PUERTO VENECIA, INDEPENDENCIA Y SAGASTA.**)

Art. 10º.- Todos los/las atletas, por el hecho de inscribirse aceptarán el presente reglamento. Su desconocimiento no exime de su obligatorio cumplimiento.

Art. 11º.- Las reclamaciones relativas a las inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito a la Secretaría Técnica de la carrera. Las relativas a las que surjan durante el transcurso de la competición, se harán verbalmente al Director de la prueba.

Art. 12º.- El plazo de reclamaciones finalizará a las 12:00 h. del día de la prueba, por lo que una vez resueltas las que se hayan planteado, las clasificaciones tendrán carácter definitivo.

Art. 13º.- La Organización se reserva el derecho de poder corregir o modificar el reglamento. Asimismo podrá modificar el recorrido si así lo aconsejaban las circunstancias, y/o podrá ser suspendida la carrera por causas climatológicas o de fuerza mayor, tras deliberación de los responsables de la Organización.

Art 14º.- Estará terminantemente prohibido tirar cualquier envase fuera de los “puntos limpios” que estarán colocados a lo largo del recorrido. Aquel atleta que no lo cumpla podrá ser descalificado.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Art. 15º. LOS TROFEOS SERÁN ACUMULABLES:

CARRERA POPULAR 10K:

Clasificación General por PAREJAS (indistintamente sea personal civil y/o Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, Bomberos, Seguridad Privada y Fuerzas Armadas):

Trofeos para las **CINCO** primeras parejas:

- **ABSOLUTAS MASCULINAS**
- **ABSOLUTAS FEMENINAS**
- **ABSOLUTAS MIXTAS**

Clasificación General INDIVIDUAL (personal civil):

Trofeos para las **TRES** primeros/as:

- **ABSOLUTA MASCULINA**
- **ABSOLUTA FEMENINA**

Clasificación General INDIVIDUAL (Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, Bomberos, Seguridad Privada y Fuerzas Armadas).

Trofeos para las **TRES** primeros/as:

- **ABSOLUTA MASCULINA**
- **ABSOLUTA FEMENINA**

OTROS PREMIOS: Se entregará un **RECUERDO CONMEMORATIVO** al participante más veterano y a la más veterana de mayor edad que finalicen la prueba:

- **Al 1er finisher de mayor edad MASCULINO.**
- **A la 1ra finisher de mayor edad FEMENINA.**

Art. 16º.- Será imprescindible estar presente en la “**Entrega de Trofeos**”, que la hora de la misma se avisará por megafonía, en cuanto acaben todas las pruebas, no siendo entregados en fechas posteriores al día de la prueba.

Art. 17º.- Aquellos/as atletas que por cualquier causa no puedan o no deseen seguir la carrera deberán comunicarlo a la Organización en los puestos de avituallamiento o controles de paso.

Art. 18º.- Las clasificaciones provisionales serán expuestas tras la finalización de la carrera en la zona de meta, y las definitivas se publicarán a partir del 16 de septiembre de 2019 en: www.correriaguardiacycivilzaragoza.com

Art. 19º.- Puestos de avituallamiento. Se instalará un puesto de avituallamiento líquido a mitad del recorrido aproximadamente (agua y bebida isotónica) y otro avituallamiento en meta

Art. 20º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- a- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- b- No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
- c- Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- d- Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
- e- Entrar a la meta sin dorsal.
- f- Inscribirse con datos falsos.
- g- No atender a las indicaciones de la Organización durante el transcurso de la prueba.
- h- Manifiestar un comportamiento no deportivo.

SERVICIOS

Art. 21º.- La Organización facilitará un SERVICIO SANITARIO, para atender a aquellas incidencias médicas relacionadas con la carrera que pudieran producirse, tanto en la salida como durante los recorridos de las dos carreras y la llegada. La Organización recomienda hacerse una revisión médica a aquellas personas que lleven un tiempo prolongado sin realizar actividad física, salgan de alguna lesión o tengan antecedentes médicos que pudieran generar complicaciones.

Art. 22º.- La Organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes, de acuerdo a la normativa deportiva vigente.

Art. 23º.- Habrá servicio de vestuarios, guardarropa y duchas en la Salida/Meta (en el Polideportivo Salduba). **LA CONSIGNA DE LA CARRERA CERRARÁ 15' ANTES DEL COMIENZO DE CADA PRUEBA.**

Art. 24º.- La entrega de dorsales y chips se realizará el **sábado 14 de septiembre** en **¿????????**, desde las 10:00 hasta las 14:00 y desde las 16:00 hasta las 20:00 horas.

Para recogerlos se deberá presentar identificación válida, DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir. En caso de no poder acudir a recogerlo personalmente se podrá hacer con un documento de autorización escrito y una copia de la identificación de la persona interesada.

Art. 25º.- Exclusivamente los participantes de fuera de Zaragoza que se hayan registrado podrán recoger el dorsal el mismo día de la carrera. Para éstos el HORARIO de RECOGIDA en el Parque será de 8:45 a 9:30.

Art. 26º.- INFORMACIÓN Y AVISOS en la WEB: <https://www.correriaguardiavizcarra.com/> o en la dirección de Correo electrónico: unescodeporte@gmail.com

OTROS

Art. 27º.- La Organización se reserva los derechos de las imágenes, fotografías, vídeo e información de las pruebas, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la carrera y otros eventos de UNESCO ARAGÓN DEPORTE. Los datos referentes al desarrollo de la prueba y/o actividad (fotos, vídeos, etc.) podrán ser publicados en nuestra página web y en cualquier otro medio que pueda dar promoción a la misma, y podrán ser cedidos a las entidades colaboradoras y patrocinadoras de la prueba y/o actividad, con la finalidad del buen desarrollo de la misma.

Art. 28º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos, GRUPO PIQUER le informa que los datos de la persona inscrita serán incorporados al fichero general de usuarios de actividades propiedad de esta sociedad cuya finalidad es mantener y cumplir con las obligaciones que dimanar de la participación en esta pruebas y/o actividad, lo que incluye el envío de sms y correos electrónicos informativos sobre la actividad, desarrollo, clasificación etc., y nuevas convocatorias de actividades.

Art. 29º.- El inscrito podrá revocar su consentimiento, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero, UNESCO ARAGÓN con CIF G99057150 y domicilio en C/ Adolfo Aznar, 11-15, 11B (50018 Zaragoza, España).